

Advertencia de ANSES: estos son los jubilados que no podrán cobrar el bono de \$70.000

21/04/2024



Un grupo de jubilados no podrá obtener como beneficio el bono de 70 mil pesos que debería abonarse luego de la segunda cuota de los haberes previstos por la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES).

A pesar de que en esta instancia se vean reflejado un aumento en las jubilaciones, no se aplican los mismos criterios para este refuerzo extraordinario que estableció el **Gobierno** para esta época.

Sin embargo, un sector no podrá ser beneficiario de este dinero extra, el cual está destinado a equiparar el monto de las jubilaciones con el Salario Mínimo Vital y Móvil, según la información de ANSES. Podés conocer todos los detalles al

respecto de esta y toda la información sobre los jubilados, en: <https://www.anses.gob.ar/>.

Jubilados: este sector no podrá cobrar el bono de \$70.000

Aquellos jubilados a los que se le negará el acceso a este bono son los que superen el tope máximo de ingresos establecidos, que consiste en 241.283 pesos, cifra que se puede alcanzar con el valor de la mínima con \$172.463 y con esos 70 mil pesos.

Además, especificaron que las personas que tengan un ingreso superior al mínimo, pero que los sueldos no superen el tope propuesto, recibirán un proporcional hasta llegar al límite. Otro de los puntos a tener en cuenta es que este complemento emparejará el 82 por ciento móvil del SMVM, que se encuentra en \$202.800.

Otro grupo de jubilados de los que no recibirán esta suma, según las especificaciones del organismo, serán **los titulares que hayan accedido a una moratoria previsional**. Sin embargo, anunciaron que el aumento del 25,7% compuesto por un 13,2% del ajuste por inflación y por una compensación de 12,5%, sí será para todos, sin importar el dígito que cobren.

¿Cuándo cobran los jubilados en abril 2024? El cronograma con todas las fechas brindado por la ANSES

Jubilados y pensionados que cobran el haber mínimo

- DNI finalizados en 0: miércoles 10 de abril.
- DNI finalizados en 1: jueves 11 de abril.
- DNI finalizados en 2: viernes 12 de abril.

- DNI finalizados en 3: lunes 15 de abril.
- DNI finalizados en 4: martes 16 de abril.
- DNI finalizados en 5: miércoles 17 de abril.
- DNI finalizados en 6: jueves 18 de abril.
- DNI finalizados en 7: viernes 19 de abril.
- DNI finalizados en 8: lunes 22 de abril.
- DNI finalizados en 9: martes 23 de abril.

Fuente: Crónica